



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de agosto de 2005
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2005

28 a 30 de septiembre de 2005

Tema 8 del programa provisional*

Seguimiento por el UNICEF de las reuniones celebradas recientemente por la Junta de Coordinación del ONUSIDA

Resumen

En el presente informe se resume la contribución del UNICEF a los progresos logrados en relación con las recomendaciones de las reuniones 16^a y 17^a** de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). Se pide a la Junta Ejecutiva que haga suyas las recomendaciones del Equipo Mundial de Tareas sobre el mejoramiento de la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales y que respalde asimismo la matriz para la división del trabajo de apoyo técnico de las Naciones Unidas.

Plan de trabajo y presupuesto unificado

1. Como copatrocinador del ONUSIDA, el UNICEF ha participado en la finalización del plan de trabajo y presupuesto unificado para 2006-2007. Este plan representa la labor coordinada de lucha contra el SIDA de diez organismos del sistema de las Naciones Unidas y de la secretaría del ONUSIDA. A diferencia de bienios anteriores, el presupuesto y el plan de trabajo para 2006-2007 tienen una orientación basada en los resultados, simplificada y reforzada, que ofrece el marco necesario para mejorar la gestión, la presentación de informes y la rendición de cuentas. En el plan se han definido 16 resultados principales y 49 resultados clave que el Programa Conjunto tiene el propósito de alcanzar. De conformidad con los resultados clave que figuran en el Plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para el período 2006-2009, el UNICEF tratará de lograr:

* E/ICEF/2005/10.

** El seguimiento de las recomendaciones de la 15^a reunión de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) se incluyó en el informe oral sobre el VIH/SIDA presentado en el período de sesiones anual de 2005 de la Junta Ejecutiva.



a) Un mejor acceso y un mayor recurso a las actividades de prevención, la información, los conocimientos técnicos y los servicios necesarios para reducir la vulnerabilidad de los adolescentes al SIDA;

b) Un aumento del porcentaje de niños afectados por el SIDA que reciben apoyo y protección gracias a la aplicación de planes de acción nacionales cuya ejecución ha sido posible gracias a la intervención de asociados;

c) La aplicación y la supervisión de planes nacionales basados en datos objetivos para ofrecer tratamiento y atención a los niños infectados por el VIH y a las mujeres que participen en programas para prevenir la transmisión del VIH de la madre al hijo, en relación con la ampliación de las actividades generales de tratamiento y prevención.

2. El componente “básico” del presupuesto asciende a 320 millones de dólares, lo que representa un aumento del 28% respecto del bienio 2004-2005. Esa cifra incluye 120 millones de dólares compartidos entre las 10 organizaciones copatrocinadoras, 115,4 millones de dólares para la secretaría del ONUSIDA y 84,4 millones de dólares para las actividades interinstitucionales. La parte del presupuesto básico correspondiente al UNICEF asciende a 19,8 millones de dólares. Esos fondos se utilizarán para prestar apoyo oportuno y eficaz a los países a fin de que amplíen su capacidad de respuesta nacional en torno a las tres esferas antes citadas.

Documento de posición sobre políticas del ONUSIDA titulado “Intensificación de la prevención del VIH”

3. Para agilizar las actividades de prevención, la secretaría del ONUSIDA, en colaboración con los copatrocinadores, elaboró un amplio documento de posición sobre políticas titulado “Intensificación de la prevención del VIH” (Informe 29/6/2005 del ONUSIDA) que fue aprobado por la Junta de Coordinación del ONUSIDA en su 17ª reunión celebrada en junio de 2005. Ese documento expone sucintamente los principios, las políticas y las acciones programáticas que se requieren a este respecto para reforzar la prevención general contra el VIH, en el marco del objetivo del acceso universal a la prevención y el tratamiento del VIH. Tras la aprobación de la Junta de Coordinación del ONUSIDA, los copatrocinadores tienen previsto ultimar un plan de acción del ONUSIDA en favor de la prevención en la reunión que celebrarán del 29 de agosto al 1º de septiembre de 2005. El UNICEF estará representado en esa reunión.

Aplicación de la iniciativa “Tres unos”

4. En marzo de 2005, la Directora Ejecutiva asistió en Londres a una reunión de participantes de alto nivel a la que acudieron gobiernos de acogida, representantes de la sociedad civil y donantes, quienes definieron las nuevas medidas que era preciso adoptar para potenciar al máximo la acción conjunta contra el SIDA. Entre los principales resultados de esa reunión cabe citar la creación de un comité directivo sobre las necesidades de recursos, encargado de examinar las hipótesis en las que se basan las estimaciones de las necesidades financieras para la lucha contra el SIDA, y de un equipo mundial de tareas sobre el mejoramiento de la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales para estudiar la forma en que el sistema multilateral puede simplificar y seguir armonizando los procedimientos

y las prácticas. El UNICEF es miembro activo del Comité Directivo sobre necesidades de recursos y del Equipo mundial de tareas. Hasta la fecha se han conseguido los siguientes resultados: a) el cálculo de las necesidades de recursos estimadas para la prevención del SIDA, para los niños huérfanos y vulnerables así como para el tratamiento y la atención en los países de ingresos bajos y medianos durante el período 2006-2008, que ascienden en total a 55.100 millones de dólares; y b) las recomendaciones del Equipo mundial de tareas, que figuran en el “Informe del Equipo mundial de tareas sobre el mejoramiento de la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales” (UNAIDS/PCB/(17)05.02), 14 de junio de 2005 (véase el anexo 1, donde figuran las recomendaciones; el texto completo del informe puede consultarse en el sitio del UNICEF en la Web).

Recomendaciones del Equipo mundial de tareas

5. **División del trabajo.** En el informe, el Equipo mundial de tareas instó a la secretaría del ONUSIDA a encabezar con los copatrocinadores del ONUSIDA un proceso para establecer y calcular el costo de la división del trabajo de prestación de apoyo técnico a la aplicación de los programas de lucha contra el SIDA. En julio de 2005, esto redundó en la elaboración de una matriz para la división del trabajo de apoyo técnico (véase el anexo 2), en la que se enumeran 17 esferas de apoyo técnico del ONUSIDA agrupadas en tres epígrafes temáticos:

- a) Planificación estratégica, gobernanza y gestión financiera;
- b) Ampliación de las intervenciones;
- c) Supervisión y evaluación, información estratégica, intercambio de conocimientos y rendición de cuentas.

6. Posteriormente, se pidió a la secretaría del ONUSIDA y a los copatrocinadores que utilizaran esa estructura para definir el apoyo técnico adicional que preveían prestar en el período 2006-2007 y calcular su costo, abordando dos problemas: a) los obstáculos que impiden una aplicación inmediata, y b) las causas de los retrasos en la aplicación; en otras palabras, qué más puede hacer el ONUSIDA para ayudar a los países a utilizar los recursos disponibles. Un reducido equipo de funcionarios de la secretaría del ONUSIDA y de los copatrocinadores analizó luego las distintas contribuciones y las intervenciones que se superponían y elaboró un plan conjunto —con el correspondiente presupuesto— para agilizar la prestación de apoyo técnico del ONUSIDA. Está previsto presentar el plan en la Conferencia de reposición de recursos del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, que se celebrará en septiembre de 2005.

7. **Equipo mundial conjunto para la solución de problemas.** En las recomendaciones del Equipo mundial de tareas, además de solicitar una división del trabajo, se instaba a la Organización Mundial de la Salud (OMS), al UNICEF, al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al Banco Mundial, a la secretaría del ONUSIDA y al Fondo Mundial a tomar la iniciativa y establecer para julio de 2005, el Equipo conjunto del sistema de las Naciones Unidas y el Fondo Mundial para la solución de problemas, a fin de respaldar las actividades encaminadas a suprimir los obstáculos que entorpecen la aplicación en los países. La primera reunión de ese grupo se celebró el 22 de julio de 2005 para ultimar el mandato y los métodos de funcionamiento.

Recomendación

8. La Directora Ejecutiva *recomienda* que la Junta Ejecutiva adopte el siguiente proyecto de decisión:

La Junta Ejecutiva

1. *Hace suyas* las recomendaciones del Equipo mundial de tareas sobre el mejoramiento de la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales, que figuran en el anexo 1 del documento E/ICEF/2005/12;

2. *Aprueba* la matriz para la división del trabajo de apoyo técnico de las Naciones Unidas, que figura en el anexo 2 del documento E/ICEF/2005/12.

Anexo 1

Recomendaciones del Equipo mundial de tareas sobre el mejoramiento de la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales*

1. El Equipo mundial de tareas ha elaborado una serie de recomendaciones sobre la forma en que los países y las instituciones multilaterales y los asociados internacionales pueden reforzar, simplificar y organizar mejor sus respuestas ante la epidemia. Las recomendaciones se presentan en torno a cuatro temas principales:

- I. Potenciación del liderazgo y del protagonismo integradores de los propios países;
- II. Adaptación y armonización;
- III. Introducción de reformas para dar una respuesta multilateral más eficaz;
- IV. Rendición de cuentas y supervisión.

I. Potenciación del liderazgo y del protagonismo integradores de los propios países

I.1 El Equipo mundial de tareas recomienda que:

2. Los países elaboren planes anuales¹ de acción prioritaria contra el SIDA que promuevan la aplicación, mejoren la supervisión, hagan hincapié en los resultados y ofrezcan un sólido fundamento para la armonización del apoyo de las instituciones multilaterales y los donantes internacionales², en el contexto de las actividades conexas para reforzar gradualmente los marcos nacionales de acción contra el SIDA, y los incluyan en planes de desarrollo y procesos de planificación más amplios.

3. Para agilizar las respuestas nacionales contra el SIDA, los planes anuales de acción prioritaria contra el SIDA deberían:

- a) Elaborarse con celeridad, pero sin entorpecer la ejecución de las actividades en curso;
- b) Incluir el cálculo de los costos, tener prioridades definidas, estar basados en datos objetivos, ser multisectoriales y ofrecer marcos claros y sencillos para la supervisión y la evaluación;

* Extracto del “Informe del Equipo mundial de tareas sobre el mejoramiento de la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales” (UNAIDS/PCB(17)/05.02).

¹ O bienales, en función de la capacidad y de los ciclos de planificación del país.

² La expresión “instituciones multilaterales y donantes internacionales” abarca las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el Fondo Mundial, los organismos bilaterales de gobiernos, las fundaciones, las organizaciones internacionales no gubernamentales, las empresas del sector privado y las instituciones académicas.

c) Definir con claridad las funciones y las responsabilidades de los interesados nacionales³, las instituciones multilaterales y los asociados internacionales (quién debe realizar cada actividad, cuándo y dónde);

d) Detallar, priorizar y calcular los costos de las necesidades de apoyo técnico en materia de información y educación, atención y tratamiento, supervisión y evaluación y gestión de las adquisiciones y los suministros;

e) Evaluar y calcular el costo y las lagunas de la capacidad de recursos humanos y de las necesidades de infraestructura;

f) Ser elaborados de forma participativa por un amplio abanico de interesados nacionales.

4. A fin de habilitar a las autoridades nacionales encargadas de coordinar la lucha contra el SIDA y sus mecanismos de apoyo⁴ para que elaboren planes anuales de acción prioritaria contra el SIDA, el ONUSIDA⁵ (con un amplio abanico de interesados):

a) Formulará una serie de normas y criterios reconocidos en el ámbito internacional para los planes anuales de acción prioritaria contra el SIDA y un instrumento, semejante a un sistema de puntuación, que los países puedan utilizar para autoevaluar sus planes;

b) A petición de los países, prestará asistencia para elaborar con celeridad planes anuales de acción prioritaria contra el SIDA, —que establezcan las necesidades en materia de capacidad de recursos humanos— y difundirá las enseñanzas extraídas de un grupo inicial de cinco a 10 países que elaborarán esos planes.

5. Instituciones a las que incumbe la responsabilidad y plazos:

a) El ONUSIDA⁶ formulará los criterios y las normas, y elaborará un instrumento semejante a un sistema de puntuación, para diciembre de 2005;

b) A petición de los países, el Banco Mundial, el PNUD y la secretaría del ONUSIDA tomarán la iniciativa de prestar apoyo para la elaboración de los planes

³ La expresión “interesados nacionales” abarca el Gobierno, la sociedad civil (con inclusión de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de base comunitaria, las organizaciones religiosas, las personas que viven con el SIDA, y las comunidades particularmente afectadas por el SIDA, por ejemplo, los jóvenes, las mujeres, los hombres que mantienen relaciones homosexuales, los trabajadores del sexo y usuarios de drogas por vía intravenosa), el sector privado, y las instituciones académicas, entre otros.

⁴ Por ejemplo, los foros nacionales de asociación integrados por representantes de los mecanismos de coordinación del país, la sociedad civil, las personas que viven con el SIDA, el sector privado, grupos religiosos, etc.

⁵ La sigla “ONUSIDA” corresponde al Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, que representa la labor conjunta contra el SIDA de los 10 copatrocinadores del ONUSIDA (el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el PNUD, el UNFPA, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial), y la secretaría del ONUSIDA, que siguen las directrices de la Junta de Coordinación del Programa, del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras, y del plan de trabajo y presupuesto unificado.

⁶ Incluido el Equipo mundial de apoyo para la supervisión y evaluación del VIH/SIDA (GAMET).

anuales de acción prioritaria contra el SIDA en cinco a diez países gravemente afectados para diciembre de 2005;

c) La secretaría del ONUSIDA informará sobre los progresos logrados y difundirá las enseñanzas extraídas para junio de 2006, y presentará informes provisionales a más tardar en diciembre de 2005.

I.2 El Equipo mundial de tareas recomienda que:

6. Los países velen porque su estructura macroeconómica y del gasto público apoye y defina adecuadamente las prioridades de la aplicación de los marcos nacionales de acción contra el SIDA y de los planes anuales de acción prioritaria contra el SIDA. El Banco Mundial se compromete a colaborar con el Fondo Monetario Internacional, el PNUD, y la secretaría del ONUSIDA para apoyar esas acciones.

7. El Banco Mundial, el PNUD, y la secretaría del ONUSIDA garantizarán que se disponga de los recursos y el apoyo técnico necesarios para que los países puedan integrar de forma más completa la lucha contra el SIDA en sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)⁷.

8. El Banco Mundial —en colaboración con el Fondo Monetario Internacional, el PNUD y la secretaría del ONUSIDA— se asegurará de que en sus políticas internas y en sus directrices a los países (en particular a los ministerios de finanzas) se tengan en cuenta las consecuencias económicas constatadas del SIDA, mejorará sus exámenes de las estrategias de reducción de la pobreza y alentará sistemáticamente a los países a integrar la lucha contra el SIDA en sus estrategias de reducción de la pobreza.

9. El Banco Mundial —en colaboración con el Fondo Monetario Internacional, el PNUD y la secretaría del ONUSIDA— prestará asistencia a los países para que la estructura macroeconómica y del gasto público respalde la aplicación de marcos nacionales de acción contra el SIDA y de planes anuales de acción prioritaria contra el SIDA.

10. Instituciones a las que incumbe la responsabilidad y plazos:

a) El Banco Mundial, el PNUD y la secretaría del ONUSIDA prestarán apoyo a cuatro países para que integren la lucha contra el SIDA en sus DELP para diciembre de 2005; y a todos los países en que actualicen sus DELP en diciembre de 2006;

b) El Banco Mundial informará a la Junta de Coordinación del ONUSIDA en junio de 2006 sobre los progresos logrados respecto de las políticas internas, los exámenes y las directrices y la asistencia a los países.

⁷ Se comenzará con los países que preparen documentos de estrategia de lucha contra la pobreza en 2005-2006.

II. Adaptación y armonización

II.1 El Equipo mundial de tareas recomienda que:

11. **Las instituciones multilaterales y los asociados internacionales se comprometan a colaborar con las autoridades nacionales encargadas de coordinar la lucha contra el SIDA a fin de adaptar sus actividades de apoyo a las estrategias, políticas, sistemas, ciclos y planes anuales de acción prioritaria contra el SIDA existentes en los países.**

12. El Fondo Mundial, el Banco Mundial y otras instituciones multilaterales y asociados internacionales definirán enfoques específicos para adaptar mejor su financiación a los ciclos y los planes anuales de acción prioritaria contra el SIDA existentes en los países.

13. Cuando los países realicen exámenes anuales conjuntos del programa nacional contra el SIDA, el Fondo Mundial, el Banco Mundial y otras instituciones multilaterales participarán en ellos y posteriormente los aceptarán como sus evaluaciones primarias (en el marco de sus respectivas estructuras de gobernanza).

14. A petición de los países, el ONUSIDA, el Fondo Mundial y el Banco Mundial respaldarán las actividades que se realicen en los países para definir los problemas que plantee la relación entre la única autoridad nacional encargada de coordinar la lucha contra el SIDA y el mecanismo de coordinación en el país, aclarar principios y difundir buenas prácticas.

15. Instituciones a las que incumbe la responsabilidad y plazos:

a) El Fondo Mundial y el Banco Mundial definirán, a más tardar en diciembre de 2005, enfoques que permitan adaptar mejor su financiación;

b) El Fondo Mundial y el Banco Mundial participarán en los exámenes anuales conjuntos y los utilizarán como sus evaluaciones primarias, al menos en tres países para junio de 2006;

c) La secretaría del ONUSIDA, el Fondo Mundial y el Banco Mundial informarán conjuntamente a la Junta de Coordinación del ONUSIDA en junio de 2006 sobre los progresos logrados en cuanto a atender las solicitudes de los países que desean aclarar la relación entre la única autoridad nacional encargada de coordinar la lucha contra el SIDA y el mecanismo de coordinación en el país.

II.2 El Equipo mundial de tareas recomienda que:

16. **De conformidad con la Declaración de París del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo Mundial, el Banco Mundial y otras instituciones multilaterales y asociados internacionales: a) pasen gradualmente de financiar proyectos a centrarse en la financiación de programas^{8, 9}, basándose en los marcos nacionales de acción contra**

⁸ El cambio gradual de la financiación de proyectos a la financiación de proyectos a la de programas se basa en el compromiso conjunto de los países y donantes asociados de “colaborar para establecer marcos comúnmente convenidos que ofrezcan evaluaciones viables del desempeño y de la transparencia de los sistemas nacionales así como de sus obligaciones de rendición de cuentas”, como se convino en la Declaración de París del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE.

el SIDA multisectoriales, basados en datos objetivos, con prioridades definidas y costos calculados, vinculados a procesos más amplios de desarrollo, como las estrategias de lucha contra la pobreza; y b) se esfuercen aún más en armonizar y coordinar mejor sus actividades de programación, financiación y presentación de informes.

17. El Fondo Mundial y el Banco Mundial: a) dirigirán las evaluaciones conjuntas, la gestión financiera y las adquisiciones y presentación conjunta de informes financieros y programáticos; b) utilizarán procesos de ejecución conjuntos cuando los países deseen disponer de enfoques conjuntos¹⁰; y c) adoptarán medidas concretas y prácticas para mejorar las comunicaciones¹¹.

18. El Fondo Mundial, el Banco Mundial y otras partes del sistema de las Naciones Unidas, así como otras instituciones multilaterales y otros asociados internacionales, iniciarán el proceso de detección de los obstáculos que entorpecen la gestión de adquisiciones y suministros, y convendrán medidas concretas para armonizar y concordar las políticas y los procedimientos de gestión de adquisiciones y suministros.

19. Instituciones a las que incumbe la responsabilidad y plazos:

a) El Banco Mundial y la secretaría del ONUSIDA presentarán su informe sobre los progresos logrados respecto del cambio gradual de la financiación de proyectos a la financiación de programas en la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA que se celebrará en junio de 2006, y el Fondo Mundial presentará su informe sobre los progresos logrados en la reunión de la Junta del Fondo Mundial que se celebrará en la primavera de 2006;

b) El Fondo Mundial y el Banco Mundial concluirán su dirección de las evaluaciones conjuntas de la gestión financiera y las adquisiciones así como de la presentación conjunta de informes financieros y programáticos, para diciembre de 2005;

c) El Fondo Mundial y el Banco Mundial establecerán todas las medidas necesarias para mejorar las comunicaciones, evaluar la situación de los procesos de ejecución conjunta y detectar los obstáculos que entorpecen la difusión del uso de enfoques conjuntos, para septiembre de 2005;

d) El Fondo Mundial y el Banco Mundial y otras partes del sistema de las Naciones Unidas informarán conjuntamente sobre los progresos logrados para superar los obstáculos que entorpecen la gestión de las adquisiciones y los suministros, para junio de 2006.

⁹ El Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE define los enfoques basados en programas como “un modo de instaurar una cooperación para el desarrollo basada en los principios de apoyo coordinado a un programa para el desarrollo que cuente con respaldo local”.

¹⁰ Para apoyar el desarrollo de la capacidad de un país, el último recurso deben ser las unidades de ejecución, pero, de ser necesario, se debe establecer unidades conjuntas, en lugar de separadas, de cada financiador, que también contribuyan a desarrollar la capacidad del país.

¹¹ Entre ellas, compartir el mandato antes de realizar visitas a los países (también con el Presidente del Grupo Temático de las Naciones Unidas del país pertinente), compartir los informes de las misiones (también con el Presidente del Grupo Temático de las Naciones Unidas del país pertinente), celebrar teleconferencias bimensuales; y celebrar reuniones anuales.

III. Introducción de reformas para lograr una respuesta multilateral más eficaz

III.1 El Equipo mundial de tareas recomienda que:

20. **El Secretario General de las Naciones Unidas dé instrucciones al Coordinador Residente de las Naciones Unidas para que establezca, en colaboración con el Equipo de las Naciones Unidas en el país, un equipo conjunto de las Naciones Unidas sobre el SIDA —con la asistencia del Coordinador del ONUSIDA en el país— que elabore un programa unificado de las Naciones Unidas de apoyo al país contra el SIDA dentro del marco de planificación nacional.**

21. El equipo conjunto de las Naciones Unidas será el punto de contacto de los interesados nacionales para tener acceso con mayor facilidad a toda la gama de servicios relacionados con el SIDA disponibles en el sistema de las Naciones Unidas.

22. El equipo conjunto de las Naciones Unidas, previa petición, prestará apoyo a las autoridades nacionales encargadas de coordinar las actividades contra el SIDA a fin de que desarrollen su capacidad para supervisar la ejecución y para definir y resolver los problemas, mediante la modalidad que se adapte mejor a los contextos nacionales.

23. El equipo conjunto de las Naciones Unidas servirá de enlace con mecanismos de solución de problemas en el plano mundial, y con servicios de apoyo técnico en el plano regional.

24. Instituciones a las que incumbe la responsabilidad y plazos:

a) El Secretario General se comunicará con los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas en septiembre de 2005; y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo velará por que se establezcan equipos conjuntos con programas unificados para diciembre de 2005 en cinco a diez países;

b) La secretaría del ONUSIDA presentará un informe sobre los progresos logrados en la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA que se celebrará en junio de 2006.

III.2 El Equipo mundial de tareas recomienda que:

25. **El sistema multilateral establezca un equipo conjunto, del sistema de las Naciones Unidas y el Fondo Mundial, encargado de la solución de problemas, para apoyar las actividades encaminadas a resolver los obstáculos que entorpecen la ejecución en los países.**

26. Las instituciones multilaterales y los asociados internacionales prestarán asistencia a los interesados nacionales para establecer, bajo los auspicios de la autoridad nacional encargada de coordinar la lucha contra el SIDA, equipos encargados de tareas específicas para la solución de problemas y la adopción de medidas concertadas en relación con la supervisión y la evaluación, la gestión de las adquisiciones y los suministros, las necesidades de apoyo técnico y el desarrollo de la capacidad de recursos humanos.

27. El equipo conjunto del sistema de las Naciones Unidas y el Fondo Mundial se reunirá periódicamente para ayudar a resolver los problemas que detecten los interesados en los países.

28. El equipo conjunto del sistema de las Naciones Unidas y el Fondo Mundial determinará las buenas prácticas y las difundirá junto a las enseñanzas extraídas para apoyar las actividades de los países con miras a ampliar sus programas contra el SIDA.

29. Instituciones a las que incumbe la responsabilidad y plazos:

a) La secretaría del ONUSIDA presentará un informe sobre los progresos generales logrados respecto del establecimiento de equipos nacionales encargados de tareas específicas para la solución de problemas a la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA que se celebrará en junio de 2006;

b) La OMS, el UNICEF, el UNFPA, el PNUD, el Banco Mundial, la secretaría de ONUSIDA y el Fondo Mundial tomarán la iniciativa de establecer el equipo conjunto del sistema de las Naciones Unidas y el Fondo Mundial encargado de la solución de problemas para julio de 2005;

c) La OMS y la secretaría del ONUSIDA difundirán las experiencias adquiridas para diciembre de 2005.

III.3 El Equipo mundial de tareas recomienda que:

30. Los copatrocinadores del ONUSIDA y el Fondo Mundial establezcan una división de trabajo más funcional y clara basada en sus ventajas comparativas y complementariedades, para prestar un apoyo más eficaz en los países.

31. La secretaría del ONUSIDA encabezará con los copatrocinadores del ONUSIDA un proceso para establecer una división del trabajo de apoyo técnico del sistema de las Naciones Unidas y calcular su coste con miras a prestar asistencia a los países en la ejecución de sus planes anuales de acción prioritaria contra el SIDA.

32. El Comité de Organizaciones Copatrocinadoras (COC) del ONUSIDA encargará un examen independiente del funcionamiento de la estructura de gobernanza del ONUSIDA, con inclusión del COC, del plan de trabajo y presupuesto unificado, y de los grupos temáticos de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

33. El Fondo Mundial y el Banco Mundial dirigirán un proceso rápido para evaluar y definir las esferas en que se superponen sus respectivas actividades, las ventajas comparativas y complementariedades entre ambas entidades.

34. Instituciones a las que incumbe la responsabilidad y plazos:

a) El ONUSIDA aprobará la división del trabajo del sistema de las Naciones Unidas en la reunión de la Junta de Coordinación de ONUSIDA que se celebrará en junio de 2005;

b) El COC examinará las recomendaciones del examen independiente en la reunión de octubre de 2005;

c) El Fondo Mundial y el Banco Mundial concluirán la evaluación rápida de las esferas de superposición de intervenciones, las ventajas comparativas y complementariedades para la Conferencia de reposición de recursos del Fondo Mundial que se celebrará en septiembre de 2005.

III.4 El Equipo mundial de tareas recomienda que:

35. **Se aumenten sustancialmente los fondos destinados al apoyo técnico, incluso mediante la ampliación y la reorientación del Fondo para acelerar la aplicación de los programas del ONUSIDA¹², a fin de que el sistema de las Naciones Unidas y otras entidades puedan ampliar sus actividades de prestación y facilitación de apoyo técnico a solicitud de los países.**

36. El ONUSIDA ampliará el alcance del Fondo para acelerar la aplicación de los programas del ONUSIDA y los medios de acceso a él, a fin de que puedan utilizarse para financiar las actividades de prestación de apoyo técnico realizadas por el sistema de las Naciones Unidas, las entidades locales (por ejemplo, organizaciones de la sociedad civil, empresas del sector privado y gobiernos), las organizaciones regionales y los servicios de apoyo técnico, las iniciativas de cooperación Sur-Sur, las instituciones multilaterales, entre otros, gracias a la aportación de más fondos en función de los resultados.

37. El ONUSIDA y los asociados determinarán la forma más eficaz de financiar la ampliación del Fondo para acelerar la aplicación de los programas del ONUSIDA, por ejemplo, mediante compromisos adicionales de contribución al mecanismo de reposición del Fondo Mundial¹³.

38. Mediante el programa en curso del Banco Mundial y la OMS para la creación de capacidad y otras iniciativas, las instituciones multilaterales y los asociados internacionales intensificarán sus esfuerzos para ampliar la capacidad nacional de gestión de la cadena de adquisiciones y suministros.

39. Instituciones a las que incumbe la responsabilidad y plazos:

a) El ONUSIDA aprobará la ampliación del Fondo para acelerar la aplicación de los programas del ONUSIDA en la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA que se celebrará en junio de 2005;

b) Las instituciones multilaterales y los asociados internacionales aprobarán la financiación del Fondo para acelerar la aplicación de los programas del ONUSIDA antes de la Conferencia de reposición del Fondo Mundial que se celebrará en septiembre de 2005, o durante la misma;

c) El Banco Mundial y la OMS evaluarán los progresos logrados respecto de la ampliación de la capacidad nacional de gestión de la cadena de adquisiciones y suministros para septiembre de 2005.

¹² El Fondo para acelerar la aplicación de los programas del ONUSIDA es un mecanismo que recibe sus recursos principalmente del plan de trabajo y presupuesto unificado del ONUSIDA. Aporta a los grupos temáticos de las Naciones Unidas sobre el SIDA la financiación inicial necesaria para realizar actividades catalizadoras en apoyo de las respuestas nacionales contra el SIDA, por ejemplo, la obtención de fondos de nuevas fuentes y de mayor cuantía. Puede recurrirse a él tanto para financiar actividades de organismos de las Naciones Unidas en el país como para transferir rápidamente fondos a los asociados en los países con destino a sus actividades.

¹³ Otros mecanismos podrían ser asignar al apoyo técnico un porcentaje fijo de los fondos externos existentes, ofrecer un apoyo internacional complementario específico y con plazos concretos, y utilizar los fondos disponibles existentes en el marco de proyectos del Banco Mundial y del Fondo para el Desarrollo Institucional.

IV. Rendición de cuentas y supervisión

IV.1. El Equipo mundial de tareas recomienda que:

40. **En el marco de los exámenes participativos de los programas nacionales contra el SIDA, el ONUSIDA preste asistencia a las autoridades nacionales encargadas de la lucha contra el SIDA para que dirijan exámenes participativos del resultado de las actividades de las instituciones multilaterales, los asociados internacionales y los interesados nacionales basados en las normas y los criterios del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE para la adaptación y la armonización.**

41. Esos exámenes participativos y transparentes de las actividades, realizados preferentemente por un foro adecuado de interesados nacionales, culminarían con la difusión de los resultados al público y su incorporación en la programación nacional.

42. El ONUSIDA¹⁴, junto a una amplia gama de interesados, elabore un mecanismo de rendición de cuentas similar a un sistema de puntuación para evaluar la participación de los interesados nacionales en la respuesta contra el SIDA y la adaptación de los asociados internacionales al marco nacional de acción contra el SIDA.

43. El ONUSIDA difunda en todo el mundo los resultados de las evaluaciones de la adaptación de los asociados, y organice un proceso transparente y participativo asimismo mundial para examinar la adaptación de los asociados, con inclusión de la presentación de informes sobre los progresos logrados respecto de la división del trabajo en el marco del sistema multilateral.

44. Instituciones a las que incumbe la responsabilidad y plazos:

a) La secretaría del ONUSIDA tomará la iniciativa de elaborar un instrumento de rendición de cuentas similar a un sistema de puntuación para diciembre de 2005;

b) El ONUSIDA apoyará y difundirá los resultados de los exámenes del rendimiento en 10 países para diciembre de 2006.

IV.2. El Equipo mundial de tareas recomienda que:

45. **Las instituciones multilaterales y los asociados internacionales presten asistencia a las autoridades nacionales encargadas de coordinar la lucha contra el SIDA para reforzar sus mecanismos y estructuras de supervisión y evaluación que permiten supervisar los programas nacionales contra el SIDA y resolver los problemas.**

46. El ONUSIDA¹⁵, en estrecha cooperación con los países, ponga en funcionamiento un Servicio conjunto de supervisión y evaluación para asegurar la aplicación generalizada de directrices coherentes sobre las cuestiones técnicas, el desarrollo de instrumentos de supervisión y evaluación y la transmisión de información oportuna y transparente a todos los asociados. Los asociados internacionales velarán por que el Servicio esté suficientemente dotado.

¹⁴ Incluido el GAMET.

¹⁵ Incluido el GAMET.

47. En el plano nacional, las instituciones multilaterales y los asociados internacionales establecerán un Equipo conjunto de apoyo en el país para la supervisión y la evaluación a fin de armonizar las actividades de prestación de apoyo técnico en materia de supervisión y evaluación con el sistema nacional que se ocupe de esas cuestiones. En colaboración con las autoridades nacionales encargadas de coordinar la lucha contra el SIDA, el ONUSIDA facilitará el establecimiento de dicho Equipo.

48. las instituciones multilaterales y los asociados internacionales harán que, a petición de los países, los asesores nacionales de supervisión y evaluación trabajen en las oficinas de las autoridades nacionales encargadas de coordinar la lucha contra el SIDA.

49. Las autoridades nacionales encargadas de coordinar la lucha contra el SIDA, las instituciones multilaterales y los asociados internacionales potenciarán la función de la sociedad civil y de las instituciones académicas en la ejecución de las actividades de supervisión y evaluación, incluso en la recopilación de información procedente de las comunidades marginadas y el análisis crítico de los datos nacionales.

50. El Fondo Mundial, el Banco Mundial y otras instituciones multilaterales y asociados internacionales facilitarán periódicamente a las autoridades nacionales encargadas de coordinar la lucha contra el SIDA y al público en general:

a) Información sobre los compromisos y desembolsos previstos y reales, mencionando los destinatarios y el uso final; y

b) Información sobre los resultados de los programas financiados, incluidos los resultados reales logrados en relación con los objetivos.

51. Instituciones a las que incumbe la responsabilidad y plazos:

a) El ONUSIDA pondrá en funcionamiento el Servicio conjunto de supervisión y evaluación para septiembre de 2005;

b) El ONUSIDA establecerá equipos conjuntos de apoyo en el país en materia de supervisión y evaluación en cinco países para diciembre de 2005, y en 10 países para diciembre de 2006;

c) El ONUSIDA atenderá todas las peticiones de los países para que los asesores del sistema de las Naciones Unidas en materia de supervisión y evaluación en el países, asignados y que se ha previsto asignar, trabajen en las oficinas de la autoridad nacional encargada de la lucha contra el SIDA en diciembre de 2005;

d) El ONUSIDA evaluará la participación de la sociedad civil en las actividades de supervisión y evaluación e informará sobre los progresos logrados en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA que se celebrará en 2006;

e) El Fondo Mundial y el Banco Mundial aplicarán prácticas de intercambio de información en todo el mundo a más tardar en diciembre de 2005.

Anexo 2

Matriz para la división del trabajo de apoyo técnico de las Naciones Unidas (julio de 2005)

<i>Esferas de apoyo técnico</i>	<i>Organización principal</i>	<i>Principales asociados</i>
Planificación estratégica, gobernanza y gestión financiera		
1. Desarrollo, gobernanza e integración, incluso en instrumentos como los DELP, y base legislativa, derechos humanos y cuestiones de género, en relación con el VIH/SIDA	PNUD	OIT, secretaría del ONUSIDA, UNESCO, UNICEF, OMS, Banco Mundial y UNFPA
2. Apoyo a los planes nacionales estratégicos, con prioridades definidas y costos calculados; gestión financiera; recursos humanos; mejora de la capacidad y las infraestructuras; mitigación de las consecuencias y trabajo sectorial	Banco Mundial	OIT, secretaría del ONUSIDA, PNUD, UNESCO, UNICEF y OMS
3. Gestión de adquisiciones y suministros, incluida la formación	UNICEF	PNUD, UNFPA, OMS y Banco Mundial
4. Políticas y programas contra el SIDA en los centros de trabajo, movilización del sector privado	OIT	UNESCO y PNUD
Ampliación de las intervenciones		
<i>Prevención</i>		
5. Prevención de la transmisión del VIH/SIDA en centros de atención de salud, seguridad de la sangre, asesoramiento y análisis clínicos, diagnóstico y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, y vinculación de las actividades de prevención del VIH con los servicios de tratamiento del SIDA	OMS	UNICEF, UNFPA y OIT
6. Difusión de información y educación, programas sobre preservativos, actividades de prevención para jóvenes fuera de las escuelas y grupos vulnerables (excepto usuarios de drogas inyectables, presos y poblaciones de refugiados)	UNFPA	OIT, secretaría del ONUSIDA, UNESCO, UNICEF, ONUDD y OMS
7. Prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo	UNICEF	OMS y UNFPA
8. Actividades de prevención para jóvenes en instituciones de enseñanza	UNESCO	OIT, UNFPA, UNICEF y OMS
9. Prevención de la transmisión del VIH entre los usuarios de drogas inyectables y en las instituciones penitenciarias	ONUDD	PNUD, UNICEF, OMS y OIT
10. Política general, supervisión y coordinación respecto de la prevención	Secretaría del ONUSIDA	Todos los copatrocinadores

<i>Esferas de apoyo técnico</i>	<i>Organización principal</i>	<i>Principales asociados</i>
Tratamiento, atención y apoyo		
11. Tratamiento antirretroviral y supervisión, profilaxis y tratamiento de las infecciones oportunistas (adultos y niños)	OMS	UNICEF
12. Atención y apoyo a personas que viven con el VIH, huérfanos y niños vulnerables y hogares afectados	UNICEF	PMA, OMS y OIT
13. Apoyo a la alimentación/nutrición	PMA	UNESCO, UNICEF y OMS
Respuesta frente al VIH en situaciones de emergencia, reconstrucción y seguridad		
14. Fortalecimiento de la respuesta frente al VIH/SIDA en el contexto de la seguridad, los servicios uniformados y las crisis humanitarias	Secretaría del ONUSIDA	ACNUR, UNICEF, PMA, OMS y UNFPA
15. Respuesta frente al VIH entre las poblaciones desplazadas (refugiados y desplazados en el país)	ACNUR	UNESCO, UNFPA, UNICEF, PMA, OMS y PNUD
Supervisión y evaluación, información estratégica, intercambio de conocimientos y rendición de cuentas		
16. Información estratégica, intercambio de conocimientos y rendición de cuentas, coordinación de las actividades nacionales, creación de asociaciones, actividades de promoción, y supervisión y evaluación, incluidas las estimaciones de la incidencia nacional y la proyección de las repercusiones demográficas	Secretaría del ONUSIDA	OIT, PNUD, UNESCO, UNFPA, ACNUR, UNICEF, ONUDD, PMA, OMS y Banco Mundial
17. Definición y ejecución de actividades de supervisión del VIH mediante estudios de vigilancia basados en la población	OMS	Secretaría del ONUSIDA